



CIRCULAR 4/2022

ACTUALIZACIÓN SERVICIO DEL AUTOBÚS PUESTO POR LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE GOLF

- 1.- El uso de la mascarilla en el autobús será obligatorio hasta que las autoridades sanitarias establezcan lo contrario.
- 2.- Serán los clubes, o quien ellos determinen, los que controlen los jugadores que asistan a cada uno de los autobuses que pondrá la Federación vizcaína de golf para el desplazamiento a los campeonatos infantiles de la temporada 2022.
- 3.- Se remitirá, por cada uno de los clubes, listado de los usuarios del autobús para cada uno de los campeonatos con 2 días de antelación a la fecha de la celebración de este.
- 4.- El autobús se pondrá en servicio, si entre todos los jugadores que se hayan inscrito para ese servicio del autobús, suman un mínimo de 20 jugadores.
- 5.- No se tendrá en cuenta para el mínimo exigido el corte en las salidas de los campeonatos.
- 6.- En caso de que un jugador quiera utilizar el autobús de la federación para realizar un solo servicio (ida o vuelta) deberá abonar 10€ a la federación. Se podrá realizar vía bizum al número de teléfono 656 309 346 o una transferencia a la cuenta de la federación vizcaína de golf ES33 2095 0000 70 9102971272 indicando nombre y apellidos del jugador
- 7.- En caso de que un jugador no se presente a la hora fijada en el autobús, sin haber avisado previamente al club y a la Federación, el club al que pertenece ese jugador, ingresará a la Federación 20€ por dicho jugador.